



Resolución de Consejo Directivo 135 / 2025 - EXA -UNSa

EXP 560/2023-EXA-UNSa: Acepta inscripción del Ing. Marcelo Andrés BALBI para la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
03/04/2025

VISTO la presentación efectuada por el Ing. Marcelo Andrés BALBI, quien solicita su inscripción en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el Plan de Trabajo presentado por el Ing. BALBI fue evaluado, a propuesta del Comité Académico de Doctorado -Área Energías Renovables, por la Dra. Adriana LEMOS BARBOZA, el Dr. Agustín SIGAL y la Dra. Graciela C. ABUIN.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, teniendo en cuenta la opinión del Comité Académico de Doctorado del Área Energías Renovables y de la Comisión de Doctorado en Ciencias, aconseja: 1) aceptar la inscripción del Ing. Marcelo Andrés BALBI, 2) que el Ing. BALBI eleve un plan de trabajo teniendo en cuenta las recomendaciones de los evaluadores, 3) designar al Director y al Codirector de tesis, 4) aceptar el Plan de cursos y 5) designar a la Comisión de Seguimiento.

Que la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 95/00, establece en su Art. 2°: *"En el momento de la inscripción, cada aspirante deberá ser fehacientemente notificado por la Institución de que se trate, sobre la situación de la carrera de posgrado en la que se matricula, respecto a la instancia de acreditación en la que la misma se encuentra en la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU)"*.

Que la RESCD-EXA N° 821/13 dispone que, al momento de la inscripción de estudiantes a carreras de posgrado, se les deba informar que es obligatorio, una vez aprobada la tesis, depositar una copia digital de la misma en el Repositorio Institucional de la Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en sesión ordinaria del 12/03/2025)
RESUELVE

ARTICULO 1°: Aceptar la inscripción, a partir del 3 de abril de 2025, al Ing. Marcelo Andrés BALBI, D.N.I. N° 25.144.243, en la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables de esta Facultad, carrera acreditada por Res-163-2022-CONEAU.

ARTICULO 2°: Aceptar el tema del Plan de Trabajo *"Análisis y propuesta de producción de acero verde en el sector siderúrgico argentino"*, que desarrollará el Ing. Marcelo Andrés BALBI.

ARTICULO 3°: Designar al Dr. Fernando Florentín TILCA como Director de Tesis y al Dr. Carlos Ramiro RODRIGUEZ como Codirector de Tesis del Ing. Marcelo Andrés BALBI, en el desarrollo del Plan de Trabajo.

ARTICULO 4°: Dejar aclarado que el Ing. Marcelo Andrés BALBI deberá presentar el plan de trabajo donde incluya las estrategias de mejoras para garantizar la calidad y profundidad de la investigación.

ARTICULO 5°: Aceptar el Plan de Cursos que deberá realizar el Ing. Marcelo Andrés BALBI para la carrera del Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables:

- Fabricación de aceros - fundamentos, tecnología y productos.
- Introducción a la metalurgia (Universidad Nacional de Hurlingham)
- Mineralogía y tratamiento de los minerales (Universidad Nacional de Hurlingham)
- Pasantía a realizar en industria metalúrgica



Resolución de Consejo Directivo 135 / 2025 - EXA -UNSa

EXP 560/2023-EXA-UNSa: Acepta inscripción del Ing. Marcelo Andrés BALBI para la carrera de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
03/04/2025

ARTICULO 6°: Designar la Comisión de Seguimiento para el Ing. Marcelo Andrés BALBI, previsto en el Reglamento de Doctorado en Ciencias (RESCD-EXA N° 670/15 – Anexo I – Artículo 13), de la siguiente manera:

Titulares: Dra. Adriana LEMOS BARBOZA
Dr. Agustín SIGAL
Dr. Marcelo Daniel GEA

Suplentes: Dra. Fabiana Cristina GENNARI
Dra. Guillermina AMICA

Dejando aclarado que la función de la Comisión de Seguimiento será la de evaluar los informes de avances del plan de trabajo, que anualmente presente el doctorando.

ARTICULO 7°: Recordar la vigencia de la RESCD-EXA N° 821/13, relacionada con el Repositorio Institucional de la U.N.Sa., para las tesis de posgrado de esta Facultad.

ARTICULO 8°: Hágase saber al Ing. Marcelo Andrés BALBI, al Director de Tesis (Dr. Fernando F. TILCA), al Codirector de Tesis (Dr. Carlos Ramiro RODRIGUEZ), a la Dra. Graciela C. ABUIN, a los integrantes de la Comisión de Seguimiento designados por la presente resolución, a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/ma


Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS-UNSa.




Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa